San Lorenzo, 27 de junio de 2017

ADENDA N° 02

En referencia al Llamado con ID Nº **328.863**, **Contratación Directa Nº 18/2017 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES A LA CARTA INVITACION:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 30 de junio de 2017, hora tope de consultas **09:00**

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

1.1 OBJETO.

El objeto de la presente especificación técnica es establecer las condiciones que deberán reunir los productos solicitados.

1.2 ALCANCE DEL SUMINISTRO

El suministro objeto de la presente Contratación consiste en la Adquisición de Pinturas y Otros, conforme a las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION
1	Pintura sintética (Blanco)	Esmalte sintético color Blanco, la composición debe permitir resistencia a la intemperie, la abrasión, el manoseo y los lavados. Debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal.-	Balde de 3,6lts. como mínimo.
2	Pintura sintética (Marrón)	Esmalte sintético color Marrón, la composición debe permitir resistencia a la intemperie, la abrasión, el manoseo y los lavados. Debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal-	Balde de 3,6lts. como mínimo.
3	Pintura sintética (Rojo)	Esmalte sintético color Rojo, la composición debe permitir resistencia a la intemperie, la abrasión, el manoseo y los lavados. Debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal-	Balde de 3,6lts. como mínimo.
4	Pintura sintética (Negro)	Esmalte sintético color Negro, la composición debe permitir resistencia a la intemperie, la abrasión, el manoseo y los lavados. Debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal-	Balde de 3,6lts. como mínimo.

5	Pintura al agua exterior (Blanco)	Pintura al agua color blanco, elaborada a base de polímeros, dispersión acuosa con bióxido de titanio como pigmento, de fácil aplicación sobre revoque, enduido, yeso, papel etc,	Balde de 18lts. como mínimo.
6	Aislante asfaltico	Pintura bituminosa que forma una película impermeable sobre superficies húmedas o secas.	Balde de 3,6lts. como mínimo.
7	Colorante para pintura (Negro)	Pomo color negro. Concentrado de pigmentos de alta calidad que permite lograr por el simple teñido una gran variedad de tonos, para Pinturas al látex, pinturas sintéticas, esmaltes sintéticos y barnices.	Pomo
8	Enduido látex acrílico	Enduido plástico a base de resinas acrílicas cargadas y seleccionadas, para interior/exterior, de secado rápido, Blanco, listo para usar y fácil de aplicar. Permite cubrir imperfecciones de paredes, cielos rasos, fibrocemento, hormigón.	Balde de 30 Kg. como mínimo.
9	Soda caustica granulada	Soda caustica granulada para diluir en agua.	Bolsa de 1 Kg como mínimo.
10	Pintura Epóxica	Pintura epóxica. Color blanco. Con anti hongo. Lavable. Para protección para áreas asépticas, resistentes y duraderas. Base solvente.	Balde de 3,6lts. como mínimo.

1.3 COMPOSICION DE PRECIOS

En los precios cotizados deberán estar incluidos todos los gastos de cualquier naturaleza referente a la adquisición de los bienes objeto de esta Contratación, así como el transporte, estiba y desestiba. Impuestos, el SENACSA no reconocerá ningún ajuste en los precios presentados en la planilla de cotización de precios, salvo por cláusulas de reajuste. ***Los precios deberán ser cotizados conforme a la Presentación del Producto, especificado en el FORMULARIO N° 09 DECLARACION JURADA DE PRODUCTOS OFERTADOS.***

1.4. CATALOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS.

El oferente deberá presentar Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles de los bienes propuestos. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V) **Otros documentos.**
1. *Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.014, 2.015 y 2.016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación.*

2.	*Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*
3.	*Formulario N° 09 Declaración Jurada de Productos Ofertados.(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)*
4.	*Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles de los bienes propuestos.*
5.	*Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de las copias de la boletas de pago si corresponde.*
6.	*Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*
7.	*Declaración Jurada en la cual el oferente declare que cuenta con salón de ventas, oficina y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta los bienes solicitados.*
8.	*Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
9.	*Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*

Atentamente.

LIC. DAMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA